

## **Acta Sesión N° 17 Consejo de Ciencias**

En la ciudad de Santiago, a 03 de agosto de 2015, siendo las 15:00 hrs, en las oficinas de la Agencia Acreditadora Qualitas, ubicadas en Av. Jaime Guzmán Errázuriz 3300, comuna de Providencia, ciudad Santiago, se celebra la sesión décimo séptima, del Consejo de Acreditación del Área de Ciencias, presidido por Miguel Kiwi Tichauer.

### **Asistentes:**

1. Miguel Kiwi Tichauer
2. Martín Chuaqui Farrú
3. Ligia Gargallo González
4. Víctor Hugo Salinas Torres
5. Manuel Villalón Bravo
6. Judith Scharager Goldenberg, en calidad de Ministro de Fe
7. María Teresa Aravena Rodríguez, en calidad de Secretaria de Acta

Inasistencias: no hubo

### **Evaluación Programa de Magister en Bioquímica Clínica e Inmunología de la Universidad de Concepción**

Los consejeros tuvieron disponible previo a la sesión la siguiente documentación:

- Informe de Autoevaluación
- Formulario de Acreditación
- Anexos entregados por el programa
- Información adicional solicitada durante el proceso de evaluación externa
- Informe de pares evaluadores
- Observaciones del programa al Informe de Pares Evaluadores
- Respuesta del Comité de pares evaluadores a las Observaciones del Programa

- Información de Contexto de programas afines en el sistema de educación superior, elaborado por el Equipo de Gestión y Coordinación de Procesos de Aseguramiento de la Calidad.

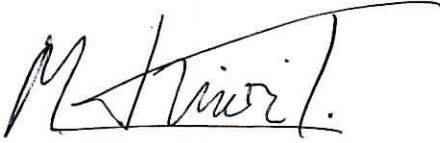
El consejero Manuel Villalón Bravo hace una relatoría en base a los antecedentes mencionados y se abre la discusión respecto al grado de cumplimiento de cada uno de los criterios de evaluación y de los argumentos que sustentan la decisión de acreditación.

Luego de analizar toda la información, el Consejo de Acreditación del área de Ciencias adopta el siguiente acuerdo:

En la sesión N°17 el Consejo de Acreditación de Ciencias acuerda acreditar, por un periodo de 5 años, el programa de Magister en Bioquímica Clínica e Inmunología. Las razones a la base de esta decisión serán desarrolladas de manera detallada en el Acuerdo de Acreditación N°412. Entre los principales argumentos que sustentan esta decisión se encuentran:

- Magister académico con inicio de actividades en el año 2006 y acreditación previa con CNA-Chile por 4 años.
- Apoyo institucional para la formación de postgrado.
- Modificación reciente en su programa de estudio que incorpora dos seminarios de investigación, además de la actividad de tesis, cambios que se implementaron a partir de la admisión 2015.
- Importancia de la disciplina del magister y su contribución en el ámbito académico y profesional.
- Progresión de los estudiantes y causas de retraso en el desarrollo de la tesis
- Destaca la calificación, composición y trayectoria del cuerpo académico.
- Destaca la infraestructura de la institución y específica del programa.
- Internacionalización del programa y convenios de colaboración.
- Avances respecto del proceso de acreditación anterior.

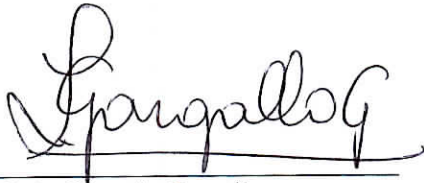
Se levanta la sesión a las 17:00 hrs.



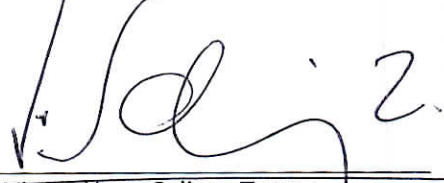
Miguel Kiwi Tichauer  
Consejero Área de Ciencias




Manuel Villalón Bravo  
Consejero Área de Ciencias



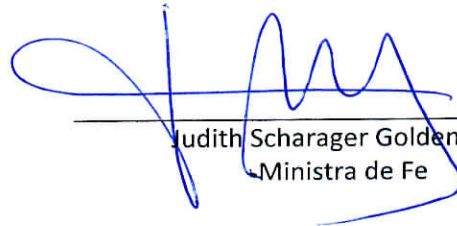
Lía Gargallo González  
Consejera Área de Ciencias



Víctor Hugo Salinas Torres  
Consejero Área de Ciencias



Martín Chuaqui Faru  
Consejero Área de Ciencias



Judith Scharager Goldenberg  
Ministra de Fe